

El significado de la innovación.

La riqueza de las naciones, ya no se mide por sus recursos naturales y reservas de oro y plata, sino por su nivel de desarrollo tecnológico.

En todo el mundo, innovación es la palabra de moda. Aunque es difícil definir exactamente qué constituye innovación, pues normalmente se le considera cómo la creación de nuevos productos o procesos, sobre todo aquellos que rompen el molde y, por lo tanto, derivan en ventajas competitivas y ganancias para sus desarrolladores.

¿Pero quienes son estas personas? ¿A caso, los inventores? Podría ser, pero tal parece que, en nuestros días, no es suficiente tener una brillante idea, crear un nuevo producto o proceso... para tener éxito comercial se necesita ser innovador o “disruptor”, o se requieren también otro tipo de habilidades, comerciales, administrativas, de diseño de negocios, márketing, estrategias de licenciamiento y otras habilidades que sirven para poner un nuevo producto o servicio en el comercio o la industria y que éste sea exitoso.

En definitiva, no siempre innovar es inventar, ni tampoco el que inventa, innova o “disrupte”.

¿Las patentes promueven la innovación? Para contestar esta pregunta, se tendría que atender a un sin número de datos, como el creciente número de solicitudes de patentes en los países industrializados, si los comparamos con la misma estadística de solicitudes de patentes con los países en vías de desarrollo, el mismo comparativo se podría hacer con el producto interno bruto de diversas jurisdicciones, donde el resultado será, a mayor número de solicitudes de patentes en un país.... mejores índices económicos.

Pareciera una relación directa con el nivel de desarrollo económico y nivel de vida, sin embargo, sin entrar a las estadísticas, basta reconocer el hecho indudable que la innovación es la religión de nuestros días.

Una de las preguntas que surgen después de revisar las diversas justificaciones del sistema de patentes es si las compañías o las personas, pero principalmente las compañías, pues el inventor de garaje es cada vez más una figura de nostalgia, podrían inventar y desarrollar sin que existiera un sistema de patentes, la respuesta es que sí podrían hacerlo, pero sin la compensación y la especulación económica, derivada del privilegio exclusivo, se estima difícil pensar que los innovadores inviertan el tiempo para recuperar sus costos en la innovación, sobre todo enfrentando la competencia de los copiadores, lo que lleva a concluir que difícilmente sin un sistema de patentes, el innovador pudiera salir sin pérdidas o emprendería el costoso camino de la innovación sin tanto ahínco.

¿Sin el incentivo de las patentes se puede invertir para innovar? es difícil pensar que cualquiera invierta valiosos recursos de tiempo y dinero sin esperar una recompensa o retorno, si es que no existen otros incentivos que en algunos casos podría ser el altruismo, el crecimiento personal y algunos otros, lo que nos lleva a concluir, que, en algunos casos, el incentivo puede venir de otros factores.

Un ejemplo de un diverso incentivo al del derecho exclusivo, puede ser el altruismo o la satisfacción personal, o una necesidad generalizada, cómo se ejemplifica con la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, donde el incentivo por traer al mercado una vacuna preventiva o un tratamiento efectivo en contra de COVID-19, es más que atractivo para invertir tiempo, dinero y esfuerzos para la obtención y comercialización de dichos productos, ya que el incentivo surge de la propia y alta necesidad y demanda de los mismos que seguramente se verá recompensada en un retorno económico.

La pandemia de COVID 19, lejos de denostar el sistema de patentes, lo fortalece y confirma la necesidad de un sistema compensatorio y estimulante, pues la magnitud de la necesidad provocada por la pandemia de COVID-19, no es común en su dimensión y magnitud, para propiciar en otros casos distintos, la inversión de grandes costos en tiempo y dinero para la investigación y desarrollo, sin que exista un sistema de patentes que asegure el retorno ante la expectativa y riesgo en un proyecto innovador en cualquier rama de la ciencia o de la técnica.

Ahora más que nunca, durante la pandemia de COVID-19, el mundo ha sido testigo de la relevancia de la innovación farmacéutica; no solo en la pronta reacción y respuesta para ofrecer diversas vacunas para enfrentar al enemigo invisible, sino también con nuevos productos prometedores para curar la enfermedad COVID 19. Las nuevas vacunas, productos y dispositivos médicos para hacer frente a la pandemia no surgen de manera espontánea, sino que derivan del círculo virtuoso de la innovación, la investigación y el desarrollo anteriores, cuyo motor principal proviene de un sistema de patentes saludable.

Desde la perspectiva de la propiedad intelectual, no hay duda de que la tecnología detrás de las vacunas, las vacunas en sí mismas y los productos que se están probando para curar COVID 19 están impulsados por el sistema de patentes. La pandemia ha confirmado que la innovación es y será la solución a muchos desafíos de la humanidad como la salud, la contaminación, el hambre, la seguridad y otros problemas. Durante más de 500 años, y especialmente el siglo pasado, se ha demostrado que la mejor manera de promover dicha innovación es a través del sistema de patentes.